

RESOLUCIÓN N° 1747 DE 2022
Diciembre 23

1

Por la cual se prorrogan unos nombramientos en la modalidad de empleos temporales

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- Que la función de designación de personal para la Universidad Industrial de Santander, le corresponde al Rector de la Institución en el marco de las facultades concedidas a través de lo establecido en el literal f, del artículo 30 del Acuerdo del Consejo Superior n.º 166 de 1993, por el cual se expidió el Estatuto General de la Universidad.
- Que mediante Acuerdo del Consejo Superior n.º 064 del 12 de diciembre de 2022, se aprobó la planta de personal de la Universidad Industrial de Santander para el año 2023.
- Que en el acuerdo mencionado en el literal anterior, los cargos adscritos al centro de costos 7062 de la División Financiera, fueron trasladados a partir del 01 de enero de 2023, al fondo común 3180 de la División de Gestión de Talento Humano.
- Que se nombraron a las siguientes personas en cargos profesionales y administrativos de la Universidad, en la modalidad de empleos temporales, mediante las resoluciones de nombramiento y fechas de posesión relacionadas a continuación, con terminación al 31 de diciembre de 2022:

N°	NOMBRE	CÉDULA	CARGO	CÓDIGO UNIDAD PAGA	NOMBRE UNIDAD PAGA	NOMBRE UNIDAD LABORA	N.º RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO	FECHA DE POSESIÓN
1	Delgado Jaimes Nicolás Santiago	1.098.794.596	Profesional	3180	División de Gestión de Talento Humano	División de Contratación	1535 del 17 de noviembre de 2022	21 de noviembre de 2022
2	Méndez Flórez Mauricio	91.528.868	Profesional	3180	División de Gestión de Talento Humano	División de Servicios de Información	1617 del 30 de noviembre de 2022	6 de diciembre de 2022
3	Martínez Medina Carmen Cecilia	63.432.812	Auxiliar Administrativo A6	3180	División de Gestión de Talento Humano	Sección de Contabilidad	1507 del 10 de noviembre de 2022	15 de noviembre de 2022
4	González Alvarado Sonia	63.515.125	Auxiliar Administrativo A5	3180	División de Gestión de Talento Humano	Sección de Tesorería	1535 del 17 de noviembre de 2022	21 de noviembre de 2022

- Que es necesario continuar con la prestación del servicio en las unidades académicas y administrativas de la Universidad, de tal manera que se garantice el normal funcionamiento de la Institución, siendo por ello conveniente efectuar prórroga a los nombramientos de las personas que han venido ocupando los cargos creados bajo la modalidad de empleos temporales, sin que tal circunstancia pueda generar derecho alguno de permanencia o de carrera a favor de los servidores nombrados en esta modalidad de empleo.
- Que existe disponibilidad presupuestal para las prórrogas en mención, en cada uno de los rubros que se afectan en el pago de la nómina, según certificados de disponibilidad presupuestal así:

CDP	CÓDIGO UNIDAD	NOMBRE UNIDAD
2023000001-2023000003- 2023000005	3180	División de Gestión de Talento Humano

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Prorrogar a partir del 01 de enero de 2023, los nombramientos en la modalidad de empleos temporales efectuados a las siguientes personas, en los cargos y en las fechas que a continuación se relacionan:



RESOLUCIÓN N° 1747 DE 2022
Diciembre 23

N.º	NOMBRE	CÉDULA	CARGO	CÓDIGO UNIDAD PAGA	NOMBRE UNIDAD PAGA	NOMBRE UNIDAD LABORA	TERMINO (Hasta el...)
1	Delgado Jaimés Nicolas Santiago	1.098.794.596	Profesional	3180	División de Gestión de Talento Humano	División de Contratación	30 de junio de 2023
2	Méndez Flórez Mauricio	91.528.868	Profesional	3180	División de Gestión de Talento Humano	División de Servicios de Información	30 de junio de 2023
3	Martínez Medina Carmen Cecilia	63.432.812	Auxiliar Administrativo A6	3180	División de Gestión de Talento Humano	Sección de Contabilidad	31 de marzo de 2023
4	González Alvarado Sonia	63.515.125	Auxiliar Administrativo A5	3180	División de Gestión de Talento Humano	Sección de Tesorería	31 de marzo de 2023

ARTÍCULO 2º. Las prórrogas de los nombramientos temporales serán por el término registrado en el artículo anterior y no generarán derecho alguno de permanencia, ni de ingreso al escalafón administrativo profesional y no profesional de la Universidad.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, al veintitrés (23) días de diciembre de 2022.

HERNÁN PORRAS DÍAZ

SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,